



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/837/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria CAROLINA CECILIA VERA RAMIREZ, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO PROVINCIAL CHILOÉ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a QUEMCHI para realizar a asistencia a reuniones individuales con las comunidades de las iglesias de Colo en la comuna de Quemchi; Tenaún, San Juan, Dalcahue en la comuna de Dalcahue del SPM Iglesias de Chiloé para evaluación del Plan de Gestión Integrado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CAROLINA CECILIA VERA RAMÍREZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de QUEMCHI a contar del 3 de marzo de 2026 y hasta el 3 de marzo de 2026, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático Otros, Viatico 1 día al 40%, combustible con cargo a Presupuesto de Consejo Monumentos Nacionales.

5 MAR 2026

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



515378250571109192_FIRMAGOB



1772717354752

